

9.- RENOVACIONES

*Previo a la presentación de la solicitud de renovación de permisos o registros de servicios de telecomunicaciones el operador, deberá encontrarse solvente ante CONATEL por sus obligaciones en concepto de canon radioeléctrico y/o tarifa por supervisión (si es operador de Servicios Públicos) derivadas de la operación del sistema.

**Cuando es renovación de Permiso de Televisión por Suscripción por Cable deben de tener vigente las constancias de Derechos de Autor y Derechos Conexos.

*Para la renovación de los diferentes sistemas de Telecomunicaciones como ser: Móvil Terrestre, Fijo Terrestre, Fijo por Satélite o de Servicios de Valor Agregado (Internet), Audiovisual nacional que son Servicios cuya vigencia es por 5 años, deberá presentar:

- 1.) Solicitud por medio de Apoderado Legal en base al Art. 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
- 2.) Carta Poder debidamente autenticada o Poder en Escritura Pública.
- 3.) Estos Servicios no requieren la presentación de formas técnicas siempre y cuando dicha renovación sea solicitada conforme a los parámetros técnicos establecidos en el título habilitante que dio origen, de lo contrario deberá presentar las formas técnicas correspondientes.
- 4.) Estar solvente con la presentación de los Informes Estadísticos Trimestrales según la Resolución NR008/12. (Solo para los servicios públicos)
- 5.) Aviso de Trámite de L.9,004.00 (según la Resolución Normativa NR001/18)
- 6.-) Presentar Constancia de que está Solvente Económicamente ante Conatel, emitida por el Departamento de Administración de Cartera y Cobranzas, cuya vigencia aceptada será de 10 días hábiles desde su emisión
- 7.-) Presentar las formas Técnicas según el Permiso que se pretende Renovar los parámetros técnicos establecidos en el título habilitante que dio origen.
- 8.-) Presentar Constancia de que está Solvente Documentariamente ante Conatel, emitida por la Dirección de Planificación y Desarrollo, cuya vigencia aceptada será de 10 días hábiles desde su emisión, aplica únicamente según el servicio que se pretende resolver.

*Requisitos y formatos en la página Web de CONATEL:

<http://www.conatel.gob.hn>



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp is for CONATEL, the National Commission of Telecommunications, under the Government of the Republic of Honduras. The text within the stamp includes 'CONATEL', 'GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS', 'COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL', and 'SECRETARIA'. The signature is written across the stamp and extends to the left.